

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 406 (05 de Octubre de 2007)

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 05 de 2007, cuyo objeto es el la “contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de Hardware y comunicaciones de la Contaduría General de la Nación”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en la Ley 298, en el artículo 4 numerales 8 y 9 del Decreto 143 de 2004, y en el artículo 3 de la Resolución 15 del 19 de Enero de 2006 y

CONSIDERANDO

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION – esta interesada en recibir propuestas técnico-económicas para adquirir la “contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de Hardware y comunicaciones de la Contaduría General de la Nación”

La Contaduría General de la Nación, realizó el análisis de oportunidad y conveniencia sobre la necesidad de adquirir el objeto de la Licitación pública No 05 de 2007 y la citada adquisición se encuentra incluida en el Plan de Contrataciones y Compras del presente año. Esta contratación se hará con vigencias del año 2007,2008 y 2009.

Que mediante Radicado No 20077-98197 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Presupuesto Público Nacional aprobó presupuesto para LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, para las vigencias futuras de 2008 y 2009.

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION cuenta con la disponibilidad presupuestal de la vigencia para abrir la Licitación Pública No. 05 de 2007, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 236 del 02 agosto de 2007, expedido por la Jefe de Presupuesto, por un valor de ciento ochenta millones (\$ 180.000.000.00) MCTE .

Que el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, señala que el Jefe o Representante Legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en los términos de referencia se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que por lo anteriormente expuesto, el Contador General de la Nación;

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 05 de 2007, cuyo objeto es “contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de Hardware y comunicaciones de la Contaduría General de la Nación” De conformidad con las características de los servicios requeridos, establecidos en los Pliegos de Condiciones publicados en la página www.contratos.gov.co y en la página Web de la CGN, a partir del día 05 de octubre de 2007.

. **Artículo 2º:** El Comité de Adquisiciones de la CGN rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en los parámetros y criterios de selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación.

Artículo 3º: Fijar como fecha de apertura de la Licitación Pública No. 05 de 2007, el día 05 de octubre de 2007 y como fecha de cierre el 12 de octubre de 2007, a las 4 :00 p.m.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los Cinco (5) días del mes de octubre de 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Contador General.

Emonsalve